

CONVOCATORIA DE CURSOS HOCKEY PATINES 2023



Formaciones que se promocionan:

- **Entrenadores Deportivos Nivel I**
- **Monitor Federativo**



1. Introducción

La presente convocatoria tiene por objetivo la formación de **Entrenadores Deportivos Nivel I de Hockey sobre Patines** y **Monitores Federativos de Hockey sobre Patines**.

- El curso de **Entrenadores Deportivos Nivel I Hockey sobre Patines** tiene validez en todo el ámbito nacional, siendo una formación reglada y con aplicación en todas las categorías.
- El curso de **Monitor Federativo de Hockey sobre Patines** tiene validez en el ámbito de la Comunidad de Madrid, siendo una formación no reglada y con aplicación para las categorías Micro, Prebenjamín y Benjamín.

2. Requisitos de acceso (ambos cursos)

1. Ser mayor de 16 años.
2. Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
3. Superar la prueba específica de acceso (Anexo 1).

3. Plazas disponibles

El número de plazas está limitado a 30 personas por cada curso, por lo que se respetará el orden de inscripción. El número mínimo de personas para realizar el curso es de 10, en caso de no alcanzar este número el curso no se realizará.



4. Precio del curso

4.1. Entrenadores Deportivos Nivel I de Hockey sobre Patines

El precio del curso es de 495€, incluye la prueba de acceso, la inscripción al bloque común y el bloque específico (si no se supera la prueba de acceso se devolverá el total de la inscripción efectuada a excepción de un 20%). Una vez aprobado el curso, el coste de la tramitación del título será de 30 €.

4.2. Monitores Federativos de Hockey sobre Patines

El precio del curso es de 295€, incluye la prueba de acceso y la inscripción al bloque específico (si no se supera la prueba de acceso se devolverá el total de la inscripción efectuada a excepción de un 20%).

Aquellos participantes que en un futuro quieran realizar la formación de Nivel I, tendrán convalidada la prueba de acceso y el bloque específico y solo tendrán que cursar el bloque común y las 150 horas de prácticas. El coste de este Bloque será de 295€.

5. Inscripciones

La inscripción en concepto de reserva de plaza se realizará mediante el siguiente enlace antes del **23 de junio de 2023**.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeMq00-PRAJqIR3CCaakcgR0uzkUYK_YGIP99nnvzKs6K1j4A/viewform?usp=sf_link



6. Calendario lectivo

CALENDARIO LECTIVO

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN	14 de junio – 23 de junio 2023
PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO	Viernes 21 de julio de 2023 (16:00-18:00)
BLOQUE COMÚN (Solo opción Nivel I)	septiembre, octubre y noviembre (2023)
BLOQUE ESPECÍFICO	Clases presenciales 22, 23, 28, 29 y 30 de julio de 2023
	Evaluación Ordinaria Domingo 30 de julio de 2023
	Evaluación Extraordinaria Sábado 16 de septiembre de 2023
PERÍODO DE PRÁCTICAS	Septiembre 2023 – septiembre 2024

* Lugar de realización: Parque Deportivo Puerta de Hierro (Ctra. de La Coruña, Km 7.), oficinas de la Federación Madrileña de Patinaje (Calle Arroyo del Olivar 49) y Polideportivo Municipal de Alcobendas José Caballero (Av. de la Transición Española, s/n.) y Colegio Gredos San Diego.

* Horario previsto (viernes de 16:00 a 21:00, sábados y domingos de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 21:00).

NOTA: el lugar y las fechas de realización del curso no son definitivas y podrán verse ligeramente modificadas de ahora hasta el inicio de curso. Cualquier modificación se comunicará a través de la web y por correo electrónico a los ya inscritos, adjuntándose la nueva versión del calendario.



7. Normativa del curso.

La asistencia a las clases presenciales del curso es de carácter obligatorio.

Para aprobar cada una de las asignaturas presenciales y semipresenciales, y por lo tanto el curso, el alumno deberá:

- Asistir como mínimo al 80% de las clases de dicha asignatura. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones de la federación.

Ó

- Asistir como mínimo al 80% de las clases totales del curso. El alumno podrá, por tanto, faltar al 20% de las clases siempre y cuando presente un justificante médico, laboral o por competiciones de ésta misma federación.

En caso de no cumplir con la asistencia mínima requerida, la asignatura quedará suspendida, sin opción a convocatoria ordinaria ni extraordinaria de examen.

8. Contacto

Dirección del curso: Omar Leal Blázquez

Teléfono: 689789895

Correo electrónico: formacion.fmp@fmp.es



9. Anexo

9.1 Anexo 1. Información específica sobre curso de Entrenadores Deportivos Nivel I de Hockey sobre Patines

Estructura curricular

El título de Entrenador Deportivo Nivel I tiene una carga de 293 horas distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Común: 60 horas.

Estará impartido en la modalidad On-line a través del Centro de Enseñanzas Deportivas, a excepción de los exámenes que se realizarían de forma presencial (sábado). **La realización de este bloque será durante los meses de septiembre, octubre y noviembre (2023).** El acceso a la plataforma será 24/7, el alumno/a desarrollará su propio aprendizaje (autoaprendizaje) con la ayuda de las tutorías con los diferentes profesores.

Bloque Específico: 83 horas.

Las enseñanzas del bloque específico se realizarán en **modalidad PRESENCIAL**.

Periodo de Prácticas: 150 horas.

El inicio de prácticas se iniciará cuando el alumno haya superado el Bloque Específico. Las prácticas solo podrán hacerlas en clubes con equipos en cualquier categoría.



Asignaturas y carga horaria

HOCKEY SOBRE PATINES PF-115PAH002

Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Área: Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4	3
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
Área: Deporte y Diversidad	3	Presencial	3	0
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	83		44	39
BLOQUE COMÚN				
MED-C101– Bases del Comportamiento Deportivo	20	Online		
2 MED-C102 – Primeros Auxilios	30	Online		
MED-C103 – Actividad Física Adaptada y Discapacidad	5	Online		
MED-C104– Organización Deportiva	5	Online		
TOTAL BLOQUE COMÚN	60			
FORMACIÓN PRACTICA	150			
TOTAL	293			



Impresos necesarios

A entregar una vez confirmada la realización del curso:

- 2 Fotocopias compulsadas del certificado/título académico de la ESO o equivalente. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo, administración pública...) o por un notario.
- 2 copias del DNI/ Pasaporte.
- En caso de solicitar convalidación por deportista de Alto Nivel (más información, apartado 9, convalidaciones)
<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=38&botonSeleccionado=0>
- En caso de solicitar convalidación del Bloque Común (más información, apartado 9, convalidaciones)
 - Solicitud normalizada al CSD (formulario modelo 991946).
<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=39&botonSeleccionado=0>
 - 2 Fotocopias compulsadas del certificado/título académico de la ESO o equivalente. Las fotocopias del título deben estar compulsadas por un organismo oficial (centro educativo, administración pública...) o por un notario.

En el caso de suspender alguno de los módulos del BLOQUE COMÚN el alumno deberá matricularse de nuevo en una convocatoria de nivel I de su especialidad, y abonar las tasas correspondientes:

Tasas correspondientes para recuperación de asignaturas del bloque Común:

- ☐ Si cursan 1 MÓDULO porque aprobaron los otros 3: 190 €
- ☐ Si cursan 2 MÓDULOS porque aprobaron los otros 2: 225 €
- ☐ Si cursan 3 MÓDULOS porque aprobaron únicamente 1: 260 €



☐ Si cursan 4 MÓDULOS porque no aprobaron ninguno o no hicieron matrícula: 295 €

Convalidaciones

Convalidación por deportista de alto nivel.

Prueba de acceso.

Los deportistas de alto nivel o alto rendimiento reconocidos por el CSD o por las comunidades autónomas respectivamente, estarán exentos de realizar la prueba de acceso específica.

Asignaturas del bloque específico.

Para este Nivel I, se plantea que aquellos que acrediten la condición de deportista de Alto Nivel puedan tener la consideración de "superadas por compensación" las áreas del Bloque Específico de nivel I cuyos contenidos se refieran a los aspectos de Técnica, de Táctica y de Reglamento, de su especialidad deportiva.

La decisión final de aceptar esta superación por compensación será de la Secretaría General de Deportes de la Comunidad Autónoma y no de la Federación Madrileña de Patinaje.

Para poder optar a la convalidación de alguna asignatura del Bloque Específico, se deberá enviara la FMP información adicional a la de la matrícula. La documentación que se tendrá que presentar será:

- Escrito solicitando la convalidación de las asignaturas del bloque específico.
- Hoja dónde aparece en el BOE la condición de deportista de Alto Nivel.
- Listado de los Campeonatos Internacionales en los que ha participado, detallando la modalidad y los resultados.



Convalidación de las asignaturas del Bloque Común

Las titulaciones que pueden solicitar la convalidación de asignaturas son:

- Grado / Licenciatura en Ciencias del Deporte
- Grado / Licenciatura en Magisterio de Educación Física
- Grado / Licenciatura en Enfermería
- TAFAD Grado Superior y Grado Medio
- Cualquier otra modalidad deportiva en sus Niveles I, II y III.

Estas convalidaciones se realizan a través de GSD COOPERATIVA de Enseñanzas Deportivas.

Titulación obtenida

Los alumnos que superen el curso y hayan presentado en fecha el certificado, obtendrán el título de: Entrenador Deportivo Nivel I Hockey sobre Patines. Podrán tramitar la licencia a través de un club dado de alta en esta federación Madrileña de Patinaje. Dicha licencia se tramitará como Técnico Nivel I Pro, pasando la misma, a Entrenador Deportivo Nivel I Hockey sobre Patines una vez tramitados los expedientes.



9.2 Anexo 2. Información específica sobre curso de Monitores Federativos de Hockey sobre Patines

Estructura curricular

El título de Monitor Federativo Hockey sobre Patines tiene una carga de 108 horas distribuidas de la siguiente manera:

Bloque Específico: 83 horas.

Las enseñanzas del bloque específico se realizarán en **modalidad PRESENCIAL**.

Periodo de Prácticas: 25 horas.

El inicio de prácticas se iniciará cuando el alumno haya superado el Bloque Específico.

Asignaturas y carga horaria

HOCKEY SOBRE PATINES PF-115PAH002

Asignaturas	Horas totales	Modalidad	Horas Presenciales	Horas Online
BLOQUE ESPECÍFICO				
Área: Técnica I: Iniciación	13	Presencial	13	0
Área: Táctica I: Iniciación	10	Presencial	10	0
Área: Portero I: Iniciación	7	Semipresencial	4	3
Área: Reglamento I	5	Semipresencial	1	4
Área: Didáctica del patinaje	20	Semipresencial	11	9
Área: Seguridad e higiene I	15	Semipresencial	1	14
Área: Desarrollo profesional I	10	Semipresencial	1	9
Área: Deporte y Diversidad	3	Presencial	3	0
TOTAL BLOQUE ESPECÍFICO	83		44	39
FORMACIÓN PRACTICA	25			
TOTAL	108			



Impresos necesarios

A entregar una vez confirmada la realización del curso:

- 1 Fotocopias del certificado/título académico de la ESO o equivalente.
- 1 copias del DNI/ Pasaporte.

Titulación obtenida

Los alumnos que superen el curso y hayan presentado en fecha el certificado y la memoria, obtendrán el título de: **Monitor de Hockey Patines** por la Federación Madrileña de Patinaje. Podrán tramitar la licencia a través de un club dado de alta en esta federación Madrileña de Patinaje con equipos de competición de las categorías; Micro, Prebenjamín y Benjamín. Dicha licencia se tramitará como Monitor HP en Prácticas, pasando la misma, sin coste extra, a Monitor de Hockey sobre Patines una vez presenten las horas de prácticas.

Importante

- Tanto la titulación como el temario que se desarrolla en el curso, solo tendrán validez a efectos de la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE y para las categorías Micro, Prebenjamín y Benjamín.



9.3. Anexo 3. Requisitos de carácter específico para acceder al Nivel I

Estructura de la prueba:

La prueba consiste en dos circuitos:

1. Patinar de cara y espaldas, controlando la posición del patinaje y el cruzar los patines en las curvas: una vuelta de cara y otra de espaldas, un ocho de cara y un ocho de espaldas.
2. Circuito técnico de patinaje con eslalon, cambios de dirección, equilibrio (ver anexo).

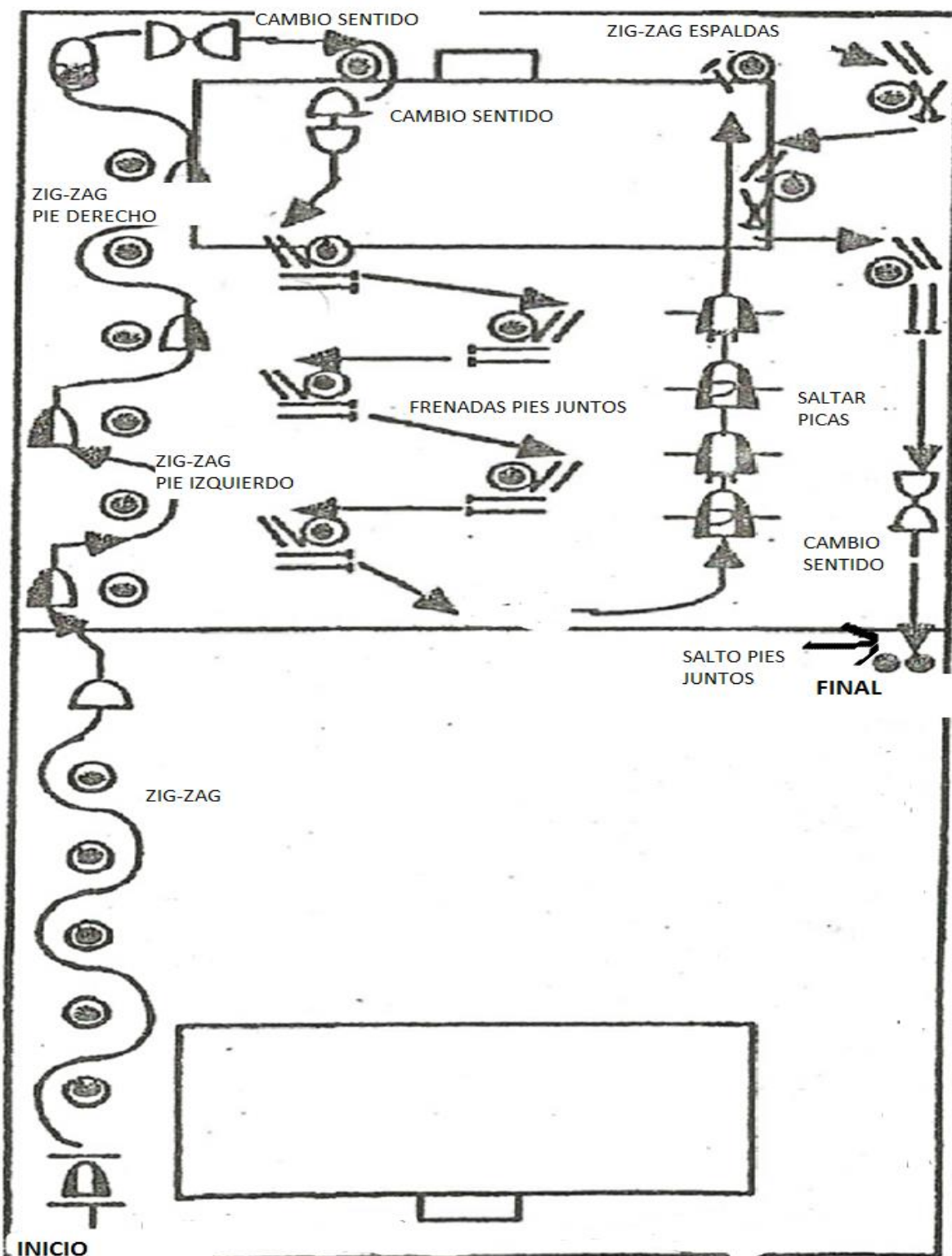
Criterios de evaluación:

1. En el primer circuito se evaluará la capacidad del aspirante de patinar de cara y de espaldas así como la habilidad en cruzar las piernas en las curvas. Para aprobar esta primera prueba se tendrá que constatar que el aspirante tiene el equilibrio y el movimiento de patinar, la coordinación tronco superior e inferior en los movimientos y la posición básica del patinaje -flexión de piernas, patines ligeramente separados, ligera inclinación de la espalda-. Será imprescindible hacerlo en menos de 2min.
2. En el segundo circuito, se valorará los giros y las frenadas, equilibrio del aspirante con un solo patín y saltos sin tocar ningún cono. Para aprobar, es importante que durante la prueba el aspirante no caiga, no toque ningún cono y tenga buen equilibrio con los dos patines y con uno solo. Imprescindible realizarlo en menos de 1'30min.
3. Para declarar apto a los aspirantes deberán superar los dos circuitos.

Espacios y equipamientos:

La prueba se realizará en un pabellón o pista de parqué o terrazo, con unas dimensiones de 40 metros por 20 metros (+/- 10%).

Se necesitarán conos o indicadores para poder marcar las diferentes zonas donde realizar los elementos técnicos exigidos.



INICIO/ FINAL.



Normativa

La presente convocatoria está regulada por la normativa:

- Resolución de 3 de Junio de 2015, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza.
- Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Patinaje Freestyle.
- Orden ECD/158/2014, de 5 de Febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre.
- Real Decreto 1363/2007, de 24 de Octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación.
- La FMP como promotora del curso se compromete a cumplir la normativa citada, conservar la documentación que sea de aplicación y adaptarse a las modificaciones legales que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad.

Madrid, 14 de junio de 2023

Omar Leal Blázquez
Responsable Formación

